Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Sneider Mercedes Rosado-Gómez; Joseli Maybeth Pucha-Criollo; Katherine Tatiana Troya-Terranova

https://doi.org/10.35381/racji.v8i3.3020

La falta de atención médica con un enfoque en la vulneración de derechos Lack of medical care with a focus on the violation of rights

Sneider Mercedes Rosado-Gómez

<u>sneiider_rosa10@hotmail.com</u>

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, Los Ríos

Ecuador

https://orcid.org/0000-0002-0762-9560

Katherine Tatiana Troya-Terranova

<u>ub.katherinett77@uniandes.edu.ec</u>

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, Los Ríos

Ecuador

https://orcid.org/0009-0005-8609-390X

Recepción: 15 de octubre 2022 Revisado: 20 de noviembre 2022 Aprobación: 15 de diciembre 2022 Publicación: 15 de enero 2023

Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Sneider Mercedes Rosado-Gómez; Joseli Maybeth Pucha-Criollo; Katherine Tatiana Troya-Terranova

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar jurídicamente la falta de atención médica con un enfoque en la vulneración de derechos. El planteamiento realizado por los investigadores para el desarrollo del método, fue a partir del enfoque cuantitativo, mediante la indagación, recolección y análisis crítico documental y referencial bibliográfico, basándose en la exploración metódica, rigurosa y profunda de diversas fuentes documentales conformadas por artículos, tesis, normas y leyes entre otros, describiendo los hallazgos encontrados. Se aplicó un cuestionario a 50 personas que se encuentran en el Hospital Martin Icaza, específicamente en Emergencia. Se concluye, que es necesario el mejoramiento a la falta de atención por parte de los galenos del centro médico, previniendo situaciones desagradables. Se pudo evidenciar que es a simple vista la prestación de servicios médicos que brindan los médicos a sus pacientes y que se necesitan personas con carácter.

Descriptores: Salud pública; derecho a la salud; derechos civiles. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The general objective of the research was to legally analyze the lack of medical care with a focus on the violation of rights. The approach taken by the researchers for the development of the method was based on the quantitative approach, through the inquiry, collection and critical analysis of documents and bibliographic references, based on the methodical, rigorous and deep exploration of various documentary sources consisting of articles, theses, rules and laws among others, describing the findings. A questionnaire was applied to 50 people who are in the Martin Icaza Hospital, specifically in the Emergency Department. It is concluded that it is necessary to improve the lack of attention by the doctors of the medical center, preventing unpleasant situations. It was evident that the medical services provided by the doctors to their patients are not very good and that there is a need for people with character.

Descriptors: Public health; right to health; civil rights. (UNESCO Thesaurus).

Año VIII. Vol. VIII. N° 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Sneider Mercedes Rosado-Gómez; Joseli Maybeth Pucha-Criollo; Katherine Tatiana Troya-Terranova

INTRODUCCIÓN

La falta de atención que reciben los ciudadanos por parte del hospital Martín Icaza, procede cuando hay ausencia de insumos médicos, incumplimiento o escases de médicos, enfermeras además se debe tener en cuenta que el personal médicos no siempre están capacitados correctamente para cada área que son asignados ya que bien sabemos la atención hospitalaria comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación y cuidados, además de las de promoción de la salud, educación sanitaria y prevención de la enfermedad, cuya naturaleza aconseja que se realicen en este nivel. Los principios básicos de la salud pública no están siendo aplicados ni respetados correctamente poniendo así en riesgo un bien jurídico protegido llamado "vida" y esto lo hace con una promulgación de tiempo para los pacientes, tiempo, que para el paciente es fundamental.

En Estado ecuatoriano, Código Orgánico, Ministerio de Salud Pública y la Ley Orgánica de Salud garantizar el derecho y acceso permanente y oportuno a los centros de salud de manera gratuita y así garantizando la calidad de nuestra salud ya que se sustenta al buen vivir. Desde hace mucho tiempo atrás, se ha venido solicitando en mejorar el nivel asistencial de los centros médicos públicos y su reorientación para poder lograr efectos favorables en el ámbito de la SALUD. Los directores del hospital, profesionales clínicos y administrativos deben ser los protagonistas de todo programa de mejoramiento de calidad, porque si no existe ese compromiso, lo único que se producirá será propaganda. El uso de modelos de procesos de mejoramiento, como la gestión de calidad total, proporciona un enfoque sistemático para la gestión de servicios de salud (Social, 2003).

Para regenerar la práctica en la red hospitalaria, se deben examinar los valores y efectos de los pacientes a partir de una orientación científico, además se debe disponer los recursos humanos poder contender con las relaciones interpersonales e interdepartamentales estimulando la creatividad, confiriendo el dominio de disposición.

Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Sneider Mercedes Rosado-Gómez; Joseli Maybeth Pucha-Criollo; Katherine Tatiana Troya-Terranova

En la Constitución del Ecuador (2008) se indica lo siguiente:

Artículo 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

Así mismo, la Ley Orgánica de Salud (2008) estipula:

Artículo 6.- Numeral 3.-. Diseñar e implementar programas de atención integral y de calidad a las personas durante todas las etapas de la vida y de acuerdo con sus condiciones particulares.

Por otro lado, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud (2002) plantea:

Artículo 2.-Finalidad y Constitución del Sistema. - El Sistema Nacional de Salud tiene por finalidad mejorar el nivel de salud y vida de la población ecuatoriana y hacer efectivo el ejercicio del derecho a la salud. Estará constituido por las entidades públicas, privadas, autónomas y comunitarias del sector salud, que se articulan funcionalmente sobre la base de principios, políticas, objetivos y normas comunes.

El concepto de la calidad de la atención médica varía en diferentes épocas y sociedades; sin embargo, el concepto propuesto por Donabedian pudiera ser suficientemente integrador y globalizador para aceptarlo como definición de ella: Calidad es el grado en que los medios más deseables se utilizan para alcanzar las mayores mejoras posibles, o en palabras de Ruelas, la calidad es una combinación de beneficios, riesgos y costos, en donde de lo que se trata es de ofrecer los mayores beneficios con los menores riesgos posibles y a un costo razonable (Díaz, 2012). Los sistemas de salud son el conjunto de relaciones políticas, económicas e institucionales responsables por la conducción de los procesos relativos a la salud de la población, que se expresan en organizaciones, normas y servicios, que tienen como objetivo

Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064

ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Sneider Mercedes Rosado-Gómez; Joseli Maybeth Pucha-Criollo; Katherine Tatiana Troya-Terranova

alcanzar resultados consistentes con la concepción de salud prevalente en la sociedad

(Campos, 2017). La combinación compleja de procesos, tecnologías e interacciones

humanas, constituye el sistema moderno de prestación de atención a la salud, puede

aportar beneficios importantes (González, 2012).

En la presente investigación se plantea como objetivo general analizar jurídicamente

la falta de atención médica con un enfoque en la vulneración de derechos.

MÉTODO

El planteamiento realizado por los investigadores para el desarrollo del método, es a

partir del enfoque cuantitativo, mediante la indagación, recolección y análisis crítico

documental y referencial bibliográfico, basándose en la exploración metódica, rigurosa

y profunda de diversas fuentes documentales conformadas por artículos, tesis,

normas y leyes entre otros, describiendo los hallazgos encontrados. En la

investigación, se ha empleado como técnica la revisión documental, la cual permite

obtener información valiosa para encuadrar los acontecimientos, problemas y

reacciones más usuales de personas y culturas que son objeto de análisis (Sánchez

et al., 2021). Se recurrió, además, al método inductivo-deductivo, el cual propone que

para hallar una verdad se deben escudriñar los hechos y no basarse en meras

especulaciones, igualmente a partir de afirmaciones generales para llegar a las

específicas (Dávila, 2006). Se aplicará un cuestionario a 50 personas que se

encuentran en el Hospital Martin Icaza, específicamente en Emergencia.

RESULTADOS

Se presentan a continuación los resultados obtenidos.

1. ¿Conoce cuáles son sus derechos como ciudadano y paciente?

245

Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Sneider Mercedes Rosado-Gómez; Joseli Maybeth Pucha-Criollo; Katherine Tatiana Troya-Terranova



Figura 1. Derechos como paciente y ciudadano.

Elaboración: Los autores.

Se evidencia que la mayoría de las personas encuestadas desconocen acerca de los derechos vulnerados que las autoridades y los galenos de turno vulneran, al momento de no atender a sus pacientes debidamente y por distintas razones, donde sí hay soluciones.

2. ¿Usted ha sido víctima de agresiones, malos tratos como pacientes y ciudadanos en el hospital Martin Icaza?



Figura 2. Victima.

Elaboración: Los autores.

Tal y como se estima en la figura, existió un gran número de personas que respondieron a que HAN SIDO VICTIMAS de agresiones por parte de los médicos de turno, lo cual, se deduce que SI se le vulnera el derecho a la salud.

Año VIII. Vol. VIII. N° 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Sneider Mercedes Rosado-Gómez; Joseli Maybeth Pucha-Criollo; Katherine Tatiana Troya-Terranova

3. ¿Cuándo acude a esta casa de salud, existe gran cantidad de gente a espera de la atención médica?



Figura 3. Atención médica. Elaboración: Los autores.

Se observa, que la respuesta es siempre, por lo que esto explica la consternación de los pacientes al momento de asistir a esta casa de salud pública.

DISCUSIÓN

Se debe establecer mecanismos de participación ciudadana dentro del ambiente médico público, en coordinación directas con las autoridades competentes, tales como, la autoridad sanitaria nacional, establecidos en el artículo 5 de la Ley Orgánica De Salud de manera que se asegure el cumplimiento de las obligaciones de los galenos y demás personal sanitario con el fin de asesorar, apoyar, mejorar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, siendo así que se garantiza los derechos humanos.

CONCLUSIONES

El desarrollo de este trabajo de investigación está orientado en intentar al mejoramiento a la falta de atención por parte de los galenos del centro médico, previniendo situaciones desagradables. Se pudo evidenciar que es a simple vista la prestación de servicios médicos que brindan los médicos a sus pacientes y que se

Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Sneider Mercedes Rosado-Gómez; Joseli Maybeth Pucha-Criollo; Katherine Tatiana Troya-Terranova

necesitan personas con carácter, y con los ánimos de cambiar esta realidad donde se vulneran los derechos a la salud de muchas personas.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Babahoyo, por motivar el desarrollo de la Investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador, (2008). Constitución de la República del Ecuador. [Constitution of the Republic of Ecuador]. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. https://n9.cl/sia
- Chang Campos, C. (2017). Evolución del sistema de salud de Ecuador: Buenas prácticas y desafíos en su construcción en la última década 2005-2014. [Evolution of Ecuador's health system: Good practices and challenges in its construction in the last decade 2005-2014]. *Anales de la Facultad de Medicina*, 78(4), 452-460. https://dx.doi.org/10.15381/anales.v78i4.14270
- Congreso Nacional. (2002). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud. [Organic Law of the National Health System]. Ley 80. Registro Oficial 670 de 25-sep-2002. Estado. Vigente. https://n9.cl/lf6es
- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. [Inductive and deductive reasoning within the research process in experimental and social sciences]. *Laurus*, 12(Ext),180-205. https://n9.cl/nx847
- Díaz, L. E. (2012). Calidad de la atención médica. [Quality of medical care]. UNAM. Revista Digital Universitaria
- González Medécigo, L., y Gallardo Díaz, E. (20012). Calidad de la atención médica: La diferencia entre la vida o la muerte. [Quality of medical care: The difference between life and death]. Revista Digital Universitaria, 13(8),1-15. https://n9.cl/gri07

Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Sneider Mercedes Rosado-Gómez; Joseli Maybeth Pucha-Criollo; Katherine Tatiana Troya-Terranova

- Organización Mundial de la Salud. (2003). Guía de evaluación de la calidad: una guía para la evaluación de los servicios de salud dirigidos a los clientes adolescentes. [Quality assessment guide: a guide for the evaluation of health services for adolescent clients]. https://n9.cl/4q4bw
- Presidencia de la República. (2008). Ley Orgánica de Salud. [Organic Health Law]. Registro Oficial 457. Normativa: Vigente. Última Reforma: Cuarto Suplemento del Registro Oficial 508, 03-VIII-2021. https://n9.cl/ka8zp3
- Sánchez Bracho, M., Fernández, M., y Díaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. [Data collection techniques and instruments: analysis and processing by the qualitative researcher]. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 107–121. https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400
- Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia. (2003). Programa de Mejoría de la Calidad. [Quality Improvement Program]. Santo Domingo: Guías e instrumentos para evaluar la calidad de la atención.

©2023 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia CreativeCommons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).